REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 24-SP34280

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **CLARO CHILE SpA.**, R.U.T. Nº 96.799.250-K, con domicilio en Av. El Salto N°5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por Decreto Supremo N°179 de 1988, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar un (1) radioenlace punto a punto, en la Región de Los Lagos, según se indica a continuación:

Estación A/B	Dirección A/B	Comuna A/B	Coord. Geográficas Datum WGS 84						Frec.	0		D .		
			LatItud (S)			Longitud (O)			A/B	Gan. (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (w)	Pol	Etapa
			G	М	S	G	М	S	(MHz)	(dDI)		(**)		
Ralún (Alt. B)	Sector Los Ladrillos, Ralún, Lote 2	Puerto Varas	41	22	48	72	18	2	14732	39,9				
Cochamó (Alt.C)	Camino a Lago Chapo, s/n - Lote B, Sector Pocoihue Bajo		41	31	23	72	21	16	15152	39,9	28M0D7WEN	0,398	V/H	1

2. Los plazos, son los que se indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1	1 [mes]	23 [meses]	24 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley Nº 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



Manuel Enrique Cabrera Zarate Jefe División Concesiones 12/06/2024 09:30



Avisos legales 14 coperativa.cl



OSS JTC

FSLV

JEBD